

MOCIÓN ORDINARIA

SOBRE LAS PERSONAS REFUGIADAS QUE HAN VENIDO A SAN SEBASTIÁN

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, portavoz del grupo municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA, con motivo del Día de las Personas Refugiadas.

JUSTIFICACIÓN

El año 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 20 de junio Día Internacional de las Personas Refugiadas. Aunque sea una fecha que debemos tener en cuenta todos los años, consideramos que, atendiendo a la situación actual, debemos realizar una reflexión más profunda.

En el mundo hay 60 millones de refugiadas y refugiados y la mayoría proceden de África y de Oriente Próximo, pero es un drama humanitario a nivel mundial. Las personas refugiadas tienen su origen en muchos pueblos y territorios, Afganistán, Irak, Siria, Kurdistán, Sahara, Tíbet... Todas estas realidades tienen algo en común, y es el movimiento migratorio causado por los conflictos político-militares y socio-económicos. Nadie huye de su tierra voluntariamente.

La situación de estas personas no se ha generado de la noche a la mañana. Es consecuencia de las decisiones tomadas durante décadas por Europa y las grandes potencias del mundo. Europa, por ejemplo, ha retorcido la legislación internacional y en vez de potenciar una postura humanista que garantice los derechos humanos, en los últimos meses ha activado medidas policiales y militares.

Europa está vulnerando continuamente los derechos de las personas refugiadas. Estamos ante una gran mentira, porque Europa está jugando a dos caras. Quiere mostrarse ante el mundo como garante de los derechos de las personas refugiadas, pero, paralelamente, quiere ocultar la realidad que están viviendo. Miles de hombres, mujeres, niñas y niños vagan sin rumbo, expulsados de un estado a otro, reclusos en centros de internamiento, violentados, hechos desaparecer, golpeados, asaltados, hostigados y perseguidos... Y todo ello con el consentimiento de los Estados Europeos.

Ante esta irresponsabilidad y vulneración de los derechos humanos, las ciudadanas y ciudadanos, cada cual desde su espacio de influencia y aprovechando todas las opciones que tengamos, estamos en la obligación de dar la bienvenida a todas las personas refugiadas, ofreciéndoles reconocimiento, reparación y ayuda.

Es imprescindible reivindicar otra estructuración de las relaciones internacionales, otro mundo en el que se tengan en cuenta los derechos de los pueblos y de las personas. Por

otro lado, somos un pueblo que durante generaciones ha conocido la guerra y el exilio, por lo que tenemos la solidaridad en lo más alto de nuestra escala de valores.

En los últimos meses, el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián ha aprobado varias declaraciones institucionales y mociones de control para denunciar la actitud de la Unión Europea y mostrar su disponibilidad para acoger a personas refugiadas en nuestra ciudad. En las últimas semanas, hemos podido ver en diversos medios que entre diez y quince personas refugiadas han llegado ya a San Sebastián y que han sido alojadas en cuatro viviendas municipales, por mediación de la Cruz Roja.

Por una parte, cabe señalar que se trata de un número muy escaso y que en nuestra ciudad contamos con suficientes recursos y posibilidades para atender a más personas. Por otro lado, no es suficiente con acoger y ofrecer una vivienda a estas personas, sino que deben llevarse a cabo procesos integrales para satisfacer adecuadamente sus necesidades: ingresos económicos, educación, sanidad, inserción laboral, diversidad cultural... Por poner un ejemplo, hemos tenido conocimiento de que entre las personas que han llegado hay menores y que la Cruz Roja tiene dificultades para conseguir recursos básicos como cunas, etc.

Por todo ello, el grupo municipal de EH BILDU presenta la siguiente

MOCIÓN ORDINARIA

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián hace un llamamiento al Gobierno de España y a la Unión Europea para que agilicen el proceso de acogida de las personas refugiadas que podrían llegar a San Sebastián, en función del cupo establecido para acoger a las personas solicitantes de asilo, y denuncia la demora con la que están actuando tanto la Unión Europea como los estados miembros para reubicar a estas personas.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián manifiesta su disposición a acoger, de forma inmediata, a las personas refugiadas y solicitantes de asilo que corresponden a este municipio y llama a alcanzar un acuerdo interinstitucional que tenga por objeto disponer los medios necesarios para garantizar unas condiciones de vida dignas para estas personas.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián se suma al Día de Personas Refugiadas, que se conmemora el 20 de junio, y manifiesta su adhesión a las iniciativas que diversos agentes han organizado en nuestra ciudad.

En San Sebastián, a 10 de junio de 2016



EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 – eh_bildu@donostia.eus

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
Portavoz del grupo municipal de EH Bildu